ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1759 /
LA LIGUA, 29 JUL 2026

MAT.: APRUEBESE BASES LICITACION COMPRA DE INSUMOS VARIOS.

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N°36 del 2024 y N° 08 del 2025, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4.- Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre del 2025, que designa la subrogancia del Sr. Alcalde.
5.- Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero del 2024, que designa la subrogancia en la Secretaría Municipal.
6.- Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento Vigente.
7.- Decreto de Alcaldía N° 9.741 del 17/12/2025, que aprueba Presupuesto del área de Salud Municipal año 2026.
8.- Se adjunta Memo N°23 del 21/07/26, de la Referente Técnico del DESAM.

CONSIDERANDO

1° La Ilustre Municipalidad de La Ligua a través del Departamento de Salud, necesita comprar Insumos de procedimientos y Materiales Educativos para los Establecimientos de Salud Municipal en APS, Comuna La Ligua.

DECRETO

1º Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas para la compra de Insumos Varios, Comuna La Ligua, cuyo texto es el siguiente:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

BASES ADMINISTRATIVAS

"Compra de insumos para procedimientos y material educativo para el Departamento de Salud Municipal de La Ligua"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LICITANTE

Razón social del organismo	**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**
Unidad de Compra	**DEPTO DE SALUD MUNICIPAL**
RUT del organismo	**69050100-7**
Dirección	**ORTIZ DE ROZAS 988**
Comuna	**LA LIGUA**
Región en que se genera la adquisición	**VALPARAÍSO**

2. PRESUPUESTO

Moneda	**Pesos chilenos**
Presupuesto estimado insumos procedimientos	**$ 17.000.000 impuestos incluidos.**
Presupuesto estimado insumos material educativo	**$3.000.000 impuestos incluidos.**

3. ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de publicación en el portal www.mercadopublico.cl	La presente Licitación se publicará durante 10 días corridos en el Portal Web de Mercado público, sitio http://www.mercadopublico.cl
Periodo de consultas.	Los interesados en participar en la presente licitación, podrán formular consultar y solicitar aclaraciones a través del sistema http://www.mercadopublico.cl, dentro de 4 días hábiles desde la publicación del respectivo llamado, hasta las 23:59 horas.

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Respuesta a Consultas	Las respuestas a las consultas y aclaraciones que sea necesario entregar, se harán por medio del portal http://www.mercadopublico.cl, en un plazo de 3 días posteriores al vencimiento del plazo para realizar consultas.
Fecha de cierre de recepción de propuestas.	El cierre se realizará 10 días corridos luego de la publicación, la fecha quedará establecida en el portal http://www.mercadopublico.cl
Fecha de apertura de las ofertas.	El mismo días en que se produzca el cierre de la recepción de las ofertas en el portal http://www.mercadopublico.cl
Adjudicación	Se realizará en 10 días corridos desde la fecha de cierre de la licitación, la fecha quedará establecida en el portal http://www.mercadopublico.cl
Orden de Compra	Dentro de los 5 días siguientes de informada la adjudicación en portal http://www.mercadopublico.cl se emitirá la respectiva orden de compra la que será formalizada como contrato. En el caso de que el proveedor no cumpla con la aceptación de ésta, transcurridas las 48 horas desde la emisión, se rechaza la oferta procediéndose a Re adjudicar el proceso.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: NO APLICA

5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: NO APLICA

6. COMISIÓN EVALUADORA

La apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes, quienes deberán suscribir la respectiva declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad.

Cargo	**Nombre**
Encargado de Promoción	Leonardo Morales, o quien subrogue
Matrona Referente Técnico	Alejandra Araya, o quien subrogue
Enfermera Referente Técnico	Luisa Torres, o quien subrogue

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizará en una etapa, considerando todos los siguientes criterios de evaluación, con las ponderaciones que se determinan en la siguiente tabla, debiendo la comisión evaluadora realizar el análisis de las ofertas mediante cuadro comparativo por proveedor y por ítem, siendo adjudicada mediante acto administrativo:

Precio 35%	POf= (OMC/OOf) *100 POf: Puntaje del Oferente OMC: Oferta más conveniente OOf: Oferta del Oferente	
Plazo de entrega 15%	1-5 días hábiles desde la fecha de envío de la orden de compra	100 puntos
	6-9 días hábiles desde la fecha de envío de la orden de compra	50 puntos
	De 10 a más días desde la fecha de envío de la orden de compra o no informa.	0 puntos
Características de lo ofertado 40%	Cumple con la totalidad de lo solicitado en las especificaciones técnicas.	100 puntos
	Cumple con una parte de lo solicitado en las especificaciones técnicas.	50 puntos
	No cumple lo solicitado.	0 puntos
Política de canje/devolución y garantía 10%	Ajunta o informa políticas de canje/devolución y garantía.	100 puntos
	No informa.	0 puntos

*Criterio características de lo ofertado, se debe adjuntar ficha técnica de lo solicitado por el mandante, informando las características de los productos ofrecidos como por ejemplo marca, composición de materiales, presentación y/o cualquier otro antecedente que el oferente considera útil.

8. MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE EMPATE

En el evento que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo para una línea de producto o el total si corresponde, quedando más de uno en condiciones de ser adjudicado, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en los criterios de evaluación según el siguiente orden de prelación.

CRITERIO	PRELACIÓN
Precio 35%	1
Características de lo ofertado 40%	2
Plazo de entrega 15%	3
Política de canje/devolución y garantía 10%	4

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo al artículo 41 n°9 del decreto 661 del Reglamento de Compras Públicas, la suscripción del contrato se materializará a través de emisión y aceptación de orden de compra.

10. MULTAS

El Departamento de Salud Municipal, con el objeto de velar por la correcta ejecución del servicio, podrá aplicar multas en el caso que se presenten los siguientes incumplimientos:

- **Atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios:** La institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles). La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.
- **Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas:** La institución compradora está facultada para el cobro una multa por el incumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos o servicios contratados determinados en la solicitud de cotización y en la oferta del proveedor, lo cual será determinado por la contraparte técnica de la contratación. La multa será el equivalente al 5% del total de la contratación (IVA incluido). El proveedor tendrá la obligación de corregir las falencias y realizar la entrega nuevamente, a sus expensas, en un plazo no superior a

03 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios.

- **Atraso en la entrega del producto o prestación de los servicios luego de solicitada su corrección:** La institución compradora está facultada para el cobro una multa por cada día de atraso en la nueva entrega de los productos o prestación de los servicios (incluyendo días inhábiles) una vez transcurridos los 3 días hábiles contados desde la fecha de notificación del rechazo de los productos o servicios. La multa será el equivalente al 1% del total de la contratación (IVA incluido) por cada día de atraso, con un tope de 20 días.

  Con todo, la aplicación de las multas al proveedor no podrá exceder del 20% del monto total de la contratación (I.V.A incluido), cualquiera sea el periodo de contratación. Si excediere dicha cantidad, el Servicio podrá poner término anticipado a la contratación.

10. Procedimiento de aplicación de multas

Detectada una situación que amerite la aplicación de multa o el término anticipado del contrato el organismo comprador notificará inmediatamente de ello al proveedor, por correo electrónico, informándole sobre la sanción a aplicar y sobre los hechos en que aquella se motiva.

A contar de la notificación singularizada en el párrafo anterior, el proveedor tiene un plazo de 3 días hábiles para efectuar sus descargos por escrito ante el administrador del correspondiente contrato, acompañando todos los antecedentes que respalden su posición.

Vencido el plazo indicado en el número anterior sin que se hayan presentado descargos, se aplicará la correspondiente sanción por medio de acto administrativo del organismo comprador. Si el adjudicado ha presentado descargos dentro del plazo establecido para estos efectos, el organismo comprador tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la recepción del descargo para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. Al respecto, el rechazo total o parcial de los descargos del respectivo proveedor deberá formalizarse a través de la dictación de una resolución fundada en la cual deberá detallarse el contenido y las características de la sanción a aplicar. La indicada resolución deberá notificarse al respectivo proveedor adjudicado mediante correo electrónico. Las multas deberán ser pagadas en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aplica la multa o, en su defecto, descontadas desde la respectiva facturación del proveedor, conforme a los montos indicados en las presentes bases. Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad

licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor. No procederá el cobro de las multas

señaladas en este punto, si el incumplimiento se debe a un caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo con los artículos 45 y 1547 del Código Civil o una causa enteramente ajena a la voluntad de las partes, el cual será calificado como tal por la Entidad Licitante, en base al estudio de los antecedentes por los cuales el oferente adjudicado acredite el hecho que le impide cumplir.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá termino anticipado cuando la aplicación total de las multas, independiente de tipo de multa, supere el 15% del valor total del contrato.

Las multas deberán ser pagadas en el plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aplica la multa, mediante depósito o transferencia electrónica.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Vigencia: Los productos licitados que cuenten con fecha de vencimiento deberán tener una vigencia mínima de 12 meses al momento de ser entregados en las dependencias de Departamento de Salud Municipal de La Ligua. En caso contrario los productos serán devueltos al adjudicatario.

- Condiciones de despacho: El costo de traslado y entrega de productos será cargo del proveedor. La entrega del producto deberá realizarse con guía de despacho y factura que consigne el detalle de lo entregado. La entrega deberá efectuarse en las dependencias del Departamento de Salud Municipal de La Ligua ubicado en Calle Ortiz de Rozas 988, La Ligua, en horario de 8:30 a 16:30 de lunes a jueves y viernes de 8:30 a 15:30 horas.

- Los productos ofertados se deben ajustar estrictamente a las características técnicas exigidas en las presentes bases. En caso de no cumplir con los requerimientos técnicos, se le otorgará el puntaje mínimo en el criterio de evaluación "Características de lo Ofertado".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

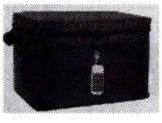
Insumos de procedimientos *Presupuesto: $17.000.000*					
Ítem	**Nombre producto**	**Especificaciones técnicas**	**Imagen referencial**	**Cantidad requerida**	**Valor estimado (por unidad)**
1	Toma Presión Adulto-Pediátrico	Aparato de toma de presión arterial digital (similar a HEM-7130). Con alerta al usuario cuando detecta latidos irregulares y cuando el brazalete no está colocado adecuadamente. Debe contar con brazalete universal de 22 a 42 cm de circunferencia. Que funcione con 4 baterías AA o con un adaptador a la red eléctrica. Pantalla digital LCD y tubo de aire de 750 mm.		20	$80.000
2	Saturómetro/oxímetro de pulso	Saturómetro de oxígeno pediátrico – adulto. De fácil funcionamiento, pequeño (pantalla OLED 1.17") y liviano, con gran sensibilidad y exactitud. Con indicadores de SpO2, PR, Barra de Pulso y Onda de Pletismografía. Bajo consumo de batería, con indicador de batería baja y apagado automático por desuso. Debe incluir pilas.		30	$20.000
3	Tallímetro plegable pediátrico	Tabla de medición pediátrica sólida y ligera para el uso móvil. Con mecanismo de plegado y peso reducido, fácil de transportar y de usar. De fácil limpieza. Rango de medición en cm: 10 - 100 cm		5	$180.000
4	Balanza Pediátrica Mecánica	Báscula mecánica con diseño clásico y fácil de utilizar en atención clínica, con resultados precisos a través de su indicador deslizante. La bandeja ligeramente curvada para mantener seguro al lactante. Los pesos adicionales, como los pañales, se pueden deducir mediante el uso de la función de tara manual.		10	$300.000
5	Termógrafo digital	Termógrafo Datalogger de Temperatura con Sonda Certificado. Con conexión USB para generar informe en PDF. Rango de temperaturas -40°C a 85°C y precisión: ±0,3℃ (-20℃~+40℃); ±0,5 ℃ (otros rangos). Dimensiones: 12cm de largo x 16cm de alto x 5cm de ancho. Capacidad de Grabación: 32.000 registros.		5	$45.000

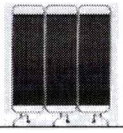
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° 1759 /

6	Contenedor Isotérmico Pasivo 1.7 litros	CIP de capacidad 1.7 litros, calificado para el almacenamiento, transporte y distribución segura de productos biológicos, garantizando la continuidad de la cadena de frío entre 2°C y 8°C por hasta 24 horas. Para uso en visitas domiciliarias y servicios que requieren almacenamiento y traslado de volúmenes reducidos, garantizando seguridad térmica y operatividad en todo momento.		10	$226.000
7	Bolso/mochila CIP 1.7 litros	Bolso de material resistente y lavable ajustable para CIP 1.7 litros, permitiendo un traslado seguro, cómodo y protegido. Con conexión para visualizar termógrafo y con estampado de logo institucional.		2	$83.000
8	Bolso CIP 16 litros	Bolso de material resistente y lavable ajustable para CIP 16 litros, permitiendo un traslado seguro, cómodo y protegido. Con conexión para visualizar termógrafo y con estampado de logo institucional.		2	$83.000
9	Bolso CIP 35 litros	Bolso de material resistente y lavable ajustable para CIP 35 litros, permitiendo un traslado seguro, cómodo y protegido. Con conexión para visualizar termógrafo y con estampado de logo institucional.		2	$101.000
10	Bolso CIP 70 litros	Bolso de material resistente y lavable ajustable para CIP 70 litros, permitiendo un traslado seguro, cómodo y protegido. Con conexión para visualizar termógrafo y con estampado de logo institucional.		2	$119.000
11	Termohigrómetro de máxima y mínima	Termohigrómetro de máxima y mínima HTC-2. Instrumento compacto diseñado para registrar y mostrar las lecturas de temperatura y humedad, permitiendo visualizar la temperatura actual, máxima y mínima durante un período de tiempo. Dimensiones 98x105x24 mm. Pantalla LCD 80x60cm de fácil lectura. Rango de temperatura -10°C a +50°C (sonda interna) Rango de temperatura -50°C a +70°C (sonda externa). Funciones: Reloj, fecha, alarma, temperatura y humedad.		30	$5.500

12	Biombo clínico 3 cuerpos	Biombo de 3 paneles, desplazable con ruedas, plegable, resistente al agua y con superficie lavable. Medidas de 1.8 m de ancho y 1.8 de alto aprox.		10	$70.000
13	Algodonero Acero Inoxidable	Algodonero de Acero Inoxidable para el almacenamiento higiénico y ordenado de algodón, gasas u otros insumos. Fabricado en acero inoxidable de alta calidad, resistente, alta durabilidad y fácil esterilización, garantizando la máxima higiene en cada procedimiento.		15	$5.000
14	Lavatorio Acero Inoxidable	Lavatorio de acero inoxidable 36-40 cm de diámetro, para uso clínico en curaciones avanzadas.		12	$10.000
15	Conector para máquina de aspiración	Tubo Para Aspiración Estéril de 180 cm para procedimientos de aspiración médica. Fabricado con PVC atóxico y libre de látex. Diámetro interior de 6 mm y diámetro exterior 9 mm, color transparente, con conector cónico estrado en ambos extremos.		80	$3.000
16	Camilla Clínica	Camilla clínica con porta sabanilla para atención médica y examen de pacientes. Con estructura de acero, revestimiento en pintura electroestática, tapiz tela PVC, base madera, con alza tronco regulable y capacidad de 150 kg aprox.		5	$150.000
17	Manta Térmica	Manta térmica de emergencia impermeable aluminazada. Retención térmica 80–90% por reflexión infrarroja del calor corporal. Dimensiones 130 × 210 cm (adulto completo en posición supina) Formato compacto individual en empaque sellado listo para botiquín o mochila.		20	$2.000
18	Kit de Quemaduras	Kit quemaduras avanzado incluye (mínimo): 2 compresa estéril de hidrogel para quemaduras de 10x10, 1 compresa estéril de hidrogel para quemaduras 20x20, 1 compresa estéril de hidrogel para quemaduras 20x45 rostro, 1 hidrogel spray 125 ml/2 sachet hidrogel 3,5m, tijera de extricación punta de pato 19 cm, compresa estéril de hidrogel para quemaduras 40x60, 1 cinta adhesiva de 2,5cmx5mt con dispensador alta adhesión, 1 bolso de transporte.		6	$100.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° 1759 /

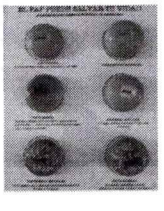
20	Papel electrocardiograma	Papel térmico electrocardiograma 80mm x20 m		400	$2.000
21	Papel Ecográfico	Papel térmico ecográfico tipo 1 de 110 mm x 20mt x 12 mm		30	$10.000
22	Espéculos	Espéculos pequeños tipo grave de acero inoxidable de uso quirúrgico, autoclavable a vapor, 134°C. Superficie resiste a rayaduras y corrosión. Dimensiones 75x32 mm		100	$8.500
23	Espéculos	Espéculos medianos tipo grave de acero inoxidable de uso quirúrgico, autoclavable a vapor, 134°C Superficie resiste a rayaduras y corrosión. Dimensiones 85x35 mm		200	$8.500
24	Bolso Visita Domiciliaria	Botiquín de gran capacidad que permite albergar todo el material necesario para prestar atención domiciliaria. Amplio bolsillo lateral. Bolsillo lateral con seis bolsillos de rejilla y seis bandas elásticas. Interior con separadores extraíbles y gomas elásticas Características Técnicas: Medidas 34,5x25,5x20 Cm Capacidad: 17,6 Litros. Material: 600D Poliéster		3	$80.000
25	Fonendoscopio	Fonendoscopio Multifuncional adaptado a 3 tamaños (pacientes neonatales, pediátricos y adultos). Elaborado en material de aluminio resistente para mayor durabilidad. Acústica amplificada para medir presión arterial.		12	$40.000
26	Cinta métrica	Cinta métrica ergonómica de uso clínico, que permita medir circunferencias con una precisión milimétrica. Rango de medición de 0 a 200 cm aproximado.		20	$11.000

Especificaciones técnicas Material Educativo

Presupuesto: $3.000.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

Ítem	Nombre producto	Especificaciones técnicas	Imagen referencial	Cantidad requerida	Valor estimado (por unidad)
27	Simulador de lactancia materna	Modelo portátil que permite realizar simulacros reales de la lactancia y la extracción de la leche materna, adaptable al paciente real lo que permite una capacitación más efectiva al involucrar el manejo y experiencias de la madre. Sus correas ajustables permiten adaptarlo al torso y regular la altura para para una posición cómoda. Se debe poder aplicar a los siguientes objetivos de entrenamiento: Posicionamiento correcto de la madre. y del recién nacido., acople o agarre adecuado al pecho, extracción manual de leche, Método Madre Canguro, entre otros. Debe incluir instrucciones de uso y/o capacitación y accesorios para simulación de extracción.		1	$700.000
28	Modelo anatómico próstata	Modelo de anatomía de la próstata con seis modelos de tamaño natural de glándulas prostáticas que demuestran las siguientes condiciones: Próstata normal, Próstata normal con un nódulo duro bajo la superficie del lóbulo derecho, Próstata con lóbulo derecho agrandado, Próstata agrandada, superficie simétrica con un ligero surco mediano, Próstata agrandada con superficie dura e irregular y afectación de la vesícula seminal. Debe incluir base de exposición y una tarjeta clave educativa.		1	$200.000
29	Modelo anatómico cuellos de útero	Modelo anatómico cuellos de útero incluye 1 cuello fisiológico y 5 patológicos, montado en base de acrílico incluye descripción corta de cada patología ideal para educación en salud de profesionales en formación y pacientes. Dimensiones aprox 23 x 28 cm		1	$100.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO N° 1759 /

30	Muñecos de entrenamiento RCP	Pack de fantomas de entrenamiento RCP lactante, pediátrico y adulto. Compuesto por un Torso Adulto, un Torso Pediátrico y un lactante (1 año) de cuerpo completo. Con sonido del clicker cuando el pecho se empuja hasta la profundidad adecuada que les permite experimentar la verdadera fuerza que se necesita para entregar compresiones torácicas efectivas. Sensación realista, con perceptible elevación del pecho ante la práctica de respiración asistida. Livianos fáciles de transportar, material lavable. Debe incluir bolso de transporte y Desfibrilador Externo Automático (DEA) de entrenamiento.	 	**1**	$1.500.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

2° Publíquese en el Portal Mercado Publico en el presente documento según corresponda.

3° Desígnese a la comisión de Apertura y Evaluación en las bases, como sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730 la que, además deberá dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886 respecto a la Declaración Jurada de ausencia de conflicto de Interés y Confidencialidad:

- Leonardo Morales Bernal, Encargado de Promoción o quien se desempeñe en el cargo.
- Alejandra Araya Saavedra, Matrona Referente Técnico del DESAM o quien se desempeñe en el cargo.
- Luisa Arredondo Torres, Enfermera Programa Cardiovascular o quien se desempeñe en el cargo.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA/O MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

RECIBIDO
28 JUL 2026
ALCALDIA
A.M. PM.
09:33

RECIBIDO
16:20
29 JUL 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

DISTRIBUCION
-CORRELATIVO
-ARCHIVO DESAM
-MVFL/yss.

RECIBIDO
27 JUL 2026
A.M. P.M.

EXAMINADO
27 JUL 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
21 JUL 2026
ADQUISICIONES DESAM

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

MEMO N° 23

MAT: ADQUISICIÓN INSUMOS VARIOS

La Ligua, 21 de julio de 2026

DE: Enf María Valentina Fernández
Referente técnico
DESAM La Ligua

A: Unidad de Adquisiciones

Junto con saludar, solicito gestionar la licitación pública para adquirir insumos para el Depto. de Salud Municipal de La Ligua, considerando lo siguiente:

- Presupuesto estimado total: 20.000.000
  Insumos procedimientos: $17.000.000
  Insumos material educativo: $3.000.000
- Cuenta: 22.04.999.01
- Bases adjuntas.

Atentamente,

M. VALENTINA FERNÁNDEZ
RUT
ENFERMERA

María Valentina Fernández
Enfermera Referente Técnico
DESAM La Ligua

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución

-Subdirección administrativa/técnica

-Depto. Adquisiciones/Finanzas